

Cuarto.—Los anexos I, II y III serán expuestos en la Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en el Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes potestativamente, interponer recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución o ser impugnada directamente ante la Audiencia

Nacional, pudiendo en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 21 de agosto de 2003.—El Director General, P.D.F. (Resolución de 6 de octubre de 1997), el Subdirector General de Gestión Penitenciaria, Javier Nistal Burón.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

ANEXO II

Juristas. Orden de 05/05/2003

Lista de excluidos

Número de orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	100	GARCÍA GONZÁLEZ, JOAQUÍN	32870627	25/05/1967	0	5
2	94	MARTÍNEZ CORRALES, M. ^a ELENA	51676529	30/07/1969	0	12

Psicólogos. Orden de 05/05/2003

Lista de excluidos

Número de orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	116	KRUSZEWSKI SZTUL, DIEGO	51466907	16/08/1977	0	4 y 10
2	120	PÉREZ IGLESIAS, EVA	50099389	04/08/1974	0	5
3	125	PERIS VICENTE, ALICIA	20240339	06/02/1978	0	3
4	118	SEGARRA MARTÍNEZ, NURIA	46138498	22/12/1973	0	2

ANEXO III

Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias

Cuadro de exclusiones

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen correspondientes.
3. Falta declaración jurada o promesa escrita de que carece de rentas superiores al salario mínimo interprofesional, necesaria para estar exento del pago.
4. Falta de certificación de no negación de participación en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, necesaria para estar exento de pago.
5. Falta del tiempo suficiente en el certificado de demanda de empleo, necesario para estar exento de pago.
6. No cumplir el requisito de la base 2.1.1, de la convocatoria.
7. Falta de firma en la solicitud.
8. Modelo no oficial de solicitud.
9. Instancia de solicitud sin completar datos.
10. Falta certificado de la demanda de empleo necesario para estar exento del pago de tasas.
11. Pago insuficiente de las tasas de derecho de examen.
12. Falta de fotocopia del documento de identidad.
13. Edad insuficiente.
14. No cumplir alguno de los requisitos establecidos en la base 2.2 de la convocatoria.
15. Tener rentas superiores al S.M.I.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

16745 ORDEN MAM/2382/2003, de 5 de agosto, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal de la categoría profesional de Auxiliar de Servicios Generales y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE, de 10 de abril), y en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir 61 plazas de personal laboral fijo, en la categoría profesional de Auxiliar de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/902/2003, de 2 de abril (BOE, de 15 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, de Madrid), en la Dirección General de la Función Públi-

ca y el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (ambos en la C/ María de Molina, 50, de Madrid), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Asimismo, se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de Medio Ambiente: <http://www.mma.es>

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 13 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (C/ Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid).

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte, carné de conducir o documentación de identificación personal oficial (en caso de no poseer nacionalidad española), así como de copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud y bolígrafo.

Madrid, 5 de agosto de 2003.—La Ministra, P.D. (O.M. 6-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, P.S. (O. 11/01/02), la Directora General de Programación y Control Económico y Presupuestario, Pilar Palacios de la Villa.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16746 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2003, del Ayuntamiento de Cádiz, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Cádiz.

Corporación: Ayuntamiento.

Número de Código Territorial: 11012.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 23 de mayo de 2003).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: 2. Denominación: Técnico Medio Asuntos Sociales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico Prevención Riesgos Laborales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: 6. Denominación: Auxiliar de Archivo y Biblioteca.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: 6. Denominación: Técnico Auxiliar Asuntos Sociales.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: 5. Denominación: Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: 9. Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: 2. Denominación: Subinspector.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Inspector.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: A. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico.

Personal laboral

Nivel de titulación: FP2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Capataz. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: FP2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Administrativo. Número de vacantes: 2.

Cádiz, 28 de mayo de 2003.—La Alcaldesa.

16747 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Pontedeume (A Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: A Coruña.

Corporación: Pontedeume.

Número de Código Territorial: 15069.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2003.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala: Administración General, subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala: Administración General, subescala: Gestión. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala: Administración General, subescala: Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala: Administración Especial, subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conserje. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conductor. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial de 2.^a Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Encargado de Obras y Servicios. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Jardinero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, FP2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Informático. Número de vacantes: Una.

Pontedeume, 6 de junio de 2003.—El Alcalde.

16748 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2003, del Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Lugo.

Corporación: Pastoriza.

Número de Código Territorial: 27044.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de 26 de junio de 2003.